

*República de Colombia. Departamento de Cundinamarca. Municipio de Nemocón
Plan de Ordenamiento Territorial*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NEMOCON**

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE NEMOCON

**ALCALDE MUNICIPAL:
JESUS ENRIQUE GARNICA VALBUENA (e)**

DICIEMBRE 1999

*Ing. Miguel Nuñez Torres
Contratista - Consultor*

*República de Colombia. Departamento de Cundinamarca. Municipio de Nemocón
Plan de Ordenamiento Territorial*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NEMOCON**

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DOCUMENTO RESUMEN

TOMO III

**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE NEMOCON
P.O.T**

2

*Ing. Miguel Nuñez Torres
Contratista - Consultor*

**ALCALDE (e) MUNICIPAL
JESUS ENRIQUE GARNICA VALBUENA**

**PLANEACION MUNICIPAL
Ing. CLARISA DIAZ GARCIA**

EQUIPO DE PROFESIONAL DETRABAJO:

 DIRECTOR PROYECTO		Ing. Miguel Nuñez Torres
 COORDINADOR PLANIFICADOR		Ing. Edilson Sanchez
 ASESOR PROYECTOS		Arq. Patricia Calderon P.
 ASESOR ARQUITECTO		Arq. Johana Castro
 ASESOR MEDIO AMBIENTE SANEAMINETO	Y	Ing. Carlos Matiz
 ASESOR MEDIO AMBIENTE SANEAMIENTO	Y	Ing. Cristina Pinilla
 AUXILIAR DE INGENIERIA		Ing. Martha Fajardo Borda
 ASESOR LEGAL Y FINANCIERO		Dra. Nancy Nuñez Torres
 DIGITADOR CARTOGRAFIA		Ing. Eduwin Gaitan

PROLOGO

Con la expedición de la Ley 388 de 1997 “Ley de Ordenamiento Territorial” y sus decretos reglamentarios, los municipios deben asumir directamente el compromiso de orientar el proceso de planeación y ordenamiento de su desarrollo territorial, propendiendo por una mejor calidad de vida para los habitantes del territorio municipal, mediante la proyección y puesta en marcha de programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo.

El Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nemocón incorpora las políticas nacionales, departamentales y los compromisos adquiridos con y para el Municipio en procura de atender las necesidades básicas insatisfechas de la población y proyectar el Municipio acorde con las estrategias, directrices y objetivos que se fijan en el diagnóstico y formulación del P.O.T. Por eso quiero resaltar la importancia y seriedad de este estudio para el futuro de Nemocón.

Es evidente que si el Municipio de Nemocón logra poner en marcha la aplicación total de este Plan se convertirá en un Municipio no solamente prometedor para sus habitantes sino que será más importante para la región de Sabana Centro logrando un desarrollo equilibrado para beneficio de toda la comunidad, ya que en ningún caso, se ha tenido preferencia especial por algún sector o gremio en particular.

Espero con esto haber contribuído con mi mejor aporte al desarrollo y progreso de Nemocón invitando a todos sus habitantes a tener sentido de pertenencia que en algunas oportunidades ha faltado en la toma oportuna de decisiones en pro del Municipio, mediante la participación activa y decidida en todas y cada una de sus actividades y proyecciones.

JESUS ENRIQUE GARNICA VALBUENA
Alcalde (e)

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MUNICIPIO DE NEMOCON

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Jesús Enrique Garnica Valbuena	Alcalde Municipal
Clariza Diaz Garcia	Jefe Oficina d Planeación Interventora del POT
Oscar Fernando Castillo Barrantes	Personero Municipal
Zoraida Elvira Garnica Santana	Tesorera Municipal
Sandra Marcela Perez Cifuentes	Secretaria de Gobierno
SISBEN	Rosa Ines Casallas Sierra
UMATA	Ricardo Garay Mendez
Cesar Orlando Parra Arevalo	Servicios Públicos
Omar Alfonso Sarmiento	Junta Municipal de Deportes
Moises Guzman Vega	Casa de la Cultura
Jose Vicente Quinonezs Ramirez	Núcleo educativo
Cesar Augusto Carrillo Fetecua	Unidad de Saneamiento

CONCEJO MUNICIPAL

Honorables Concejales:

Luz Mila Rivera Sanabria
Pablo Enrique Penagos

Alvaro Pecha Quinbay
Maria Yadira Jimenez
Julio Javier Vivas
Jorge Enrique Salgado
Isaias Alguello Martinez
Carmen Elisa Pinzon Pinzon
Nelson Gustavo Sanchez

CONSEJO TERRITORIAL DE NEMOCON

Integrantes:


Israel Palacios	Divino Niño
Oliverio Abril	La Puerta
Nestor Francisco Cortes	Agua Clara
Jose Luis Guzman	Oratorio
Carlos Munoz	Casablanca
Demetrio Torres	Checua
Luz Mila Rivera	Susata
Yadira Jimenez	Astorga
Francisco Alonso	Perico
Jose Duarte	Patio Bonito
Miguel Angel Pinzon	Cerro Verde
Vidal Rivera	Mogua
Julia Ines Arevalo	San Rafael
Pedro Carrillo	Urbana
Enrique Penagos	Santana
Hector Caicedo	B. Cogollo
Jaime Sanchez	B. Obrero
Pedro Sarmiento	Camacho


PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE NEMOCON


DOCUMENTO RESUMEN

INTRODUCCION:

De acuerdo con la Ley 388 Artículo 11 los Planes de Ordenamiento deberán contemplar Tres Componentes:

-  Componente General del Plan, el cual estará constituido por los objetivos, estrategias y contenidos estructurales de largo plazo.

-  El Componente Rural, el cual estará constituido por las políticas, acciones, programas y normas para orientar y garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, así como la conveniente utilización del suelo.

-  El Componente Urbano, el cual estará constituido por las políticas, acciones, programas y normas para alcanzar y administrar el desarrollo físico urbano.

El Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nemocón se ha organizado así:

Tomó I Diagnóstico y Formulación del Plan

Capítulo I Enfoque y Metodología

Capítulo II Situación Actual

Capítulo III Formulación de la Propuesta

Tomó II Documento Técnico de Soporte. Anexos.

Anexo 1 Formación Histórica

Anexo 2 El Sistema Rural. Administrativo, Social y Económico.

Anexo 3 El Territorio Municipal

Anexo 4 Lo urbano

Anexo 5 Servicios Públicos Domiciliarios

Anexo 6 La Vivienda de Interés Social

*República de Colombia. Departamento de Cundinamarca. Municipio de Nemocón
Plan de Ordenamiento Territorial*

Anexo 7	Participación Comunitaria
Anexo 8	La Administración Municipal
Tomo III	Resumen del Plan
Tomo IV	Proyecto de Acuerdo para Adopción del Plan

1. Alcances y Principios.

El Plan de Ordenamiento Territorial que los municipios deberán adoptar en aplicación de la Ley 388 de 1997, es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal.

El Plan de Ordenamiento Territorial se define como el conjunto de actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

1.1. Contenido del Componente General del Plan de Ordenamiento.

Los alcances del Componente General del Plan de Ordenamiento Territorial fueron definidos de manera específica por el artículo 9 del Decreto 879 de 1998, reglamentario de la Ley 388 de 1997. De acuerdo con las determinaciones estipuladas en este artículo el componente general comprende la totalidad del territorio del municipio y prevalece sobre los demás componentes. Señala en primera instancia los objetivos y estrategias territoriales de mediano y largo plazo, lo cual incluye las acciones necesarias para aprovechar las ventajas comparativas y mejorar la competitividad del municipio, la definición de acciones estratégicas para alcanzar sus objetivos de desarrollo económico y social y las políticas de largo plazo para la ocupación y manejo del suelo y además recursos naturales.

1.2. Participación Democrática.

En concordancia con la Ley 388 de 1997, artículo 4° en ejercicio de las diferentes actividades urbanísticas, las administraciones municipales deben fomentar la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos, mediante la participación de los pobladores y sus organizaciones, asegurando así la eficacia, teniendo en cuenta los principios señalados en el artículo 2° de la Ley 388 de 1997.

1.3. Normas Urbanísticas

De acuerdo con la Ley 388 de 1997, artículo 15, los planes de ordenamiento territorial se articularán a partir de tres (3) niveles jerárquicos de normas urbanísticas:

- ✓ Estructurales
- ✓ Generales

✓ Complementarias

Estas regulan el uso, la ocupación y el aprovechamiento del suelo y definen la naturaleza y las consecuencias de las actuaciones urbanísticas indispensables para la administración de estos procesos. Están jerarquizadas de acuerdo con los criterios de prevalencia así:

a) Las normas urbanísticas estructurales.

Corresponden con el mayor nivel de jerarquía normativa. Se orientan a la consecución de los objetivos y estrategias adoptadas en el componente general del Plan y en las políticas y estrategias de mediano plazo del componente urbano.

Prevalecen sobre las demás normas, así las regulaciones de los demás niveles no pueden adoptarse ni modificarse contraviniendo lo que en ellas se establece y su propia modificación solo puede emprenderse con motivo de la revisión general del Plan o excepcionalmente a iniciativa del Alcalde municipal, con base en motivos y estudios técnicos debidamente sustentados.

b.) Las normas urbanísticas generales.

Corresponden con el segundo nivel de jerarquía normativa. Permiten establecer usos e intensidad de usos del suelo, así como actuaciones, tratamientos y procedimientos de parcelación, urbanización, construcción e incorporación al desarrollo de las diferentes zonas comprendidas dentro del perímetro urbano y suelo de expansión.

Estas normas otorgan derechos e imponen obligaciones urbanísticas a los propietarios de terrenos y a sus constructores, conjuntamente con la especifican de los instrumentos que se emplearan para que contribuyan eficazmente a los objetivos del desarrollo urbano y a sufragar los costos que implica tal definición de derechos y obligaciones.





c.) Las normas complementarias.

Corresponden al tercer nivel de jerarquía normativa. Se relacionan con las actuaciones, programas y proyectos adoptados en desarrollo de las previsiones contempladas en los componentes general y urbano del Plan de Ordenamiento y se deben incorporar al programa de ejecución que se establece en el artículo 18 de la Ley 388 de 1997.

Igualmente las decisiones sobre las acciones y actuaciones que por su propia naturaleza requieren ser ejecutadas en el corto plazo y todas las regulaciones que se expidan para operaciones urbanas específicas y casos excepcionales, de acuerdo con los parámetros, procedimientos y autorizaciones emanados de las normas urbanísticas generales.





1.4. Vigencia y Revisión del Plan de Ordenamiento.

De acuerdo con la Ley 388 de 1997, artículo 28, para su vigencia y revisión tendrá en cuenta los siguientes parámetros:

-  El contenido estructura del plan tendrá una vigencia de largo plazo que para el caso será como mínimo tres periodos constitucionales de la administración municipal, previendo que el momento para su revisión coincida con el inicio de un nuevo periodo de administración.
-  Como contenido urbano de mediano plazo se entenderá una vigencia mínima correspondiente al término de dos periodos constitucionales de la administración municipal, siendo entendido que puede ser mayor si se requiere para que coincida con el inicio de un nuevo periodo de la administración.
-  Los contenidos urbanos de corto plazo y los programas de ejecución regirán como mínimo durante un periodo constitucional de la administración municipal, considerando las excepciones que resulten lógicas en razón de la naturaleza de las actuaciones contempladas o de sus efectos.
-  Las revisiones estarán sometidas al mismo procedimiento previsto para su aprobación y deberán sustentarse en parámetros e indicadores de seguimiento relacionados con cambios significativos en las previsiones sobre población urbana, la dinámica de ajustes en usos o intensidad de usos del suelo, la necesidad de conveniencia de ejecutar proyectos de impacto en materia de transporte masivo, infraestructura regional o metropolitana que generen impactos sobre el ordenamiento del territorio municipal, así como en la evaluación de objetivos y metas del Plan. No obstante lo anterior al finalizar el plazo de vigencia establecido no se ha adoptado un nuevo Plan este seguirá vigente.

1.5. Documentos del Plan.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 879 de 1998 reglamentario de la Ley 388 de 1997, forman parte integrante del Plan los resultados del proceso de planificación del ordenamiento territorial contenidos en los siguientes documentos:

-  Documento Diagnóstico y Formulación del Plan.
-  Documento Técnico de Soporte. Anexos.
-  Documento Resumen
-  Acuerdo que adopta el Plan.

En el artículo 18 del decreto 879 de 1998, se establece que el Plan de Ordenamiento territorial debe tener un documento resumen o memoria explicativa como medio de divulgación y socialización para que la ciudadanía conozca síntesis y conclusiones generales del mismo.

La memoria debe contener una explicación didáctica de los objetivos, estrategias y políticas del plan y de las principales líneas de acción emanadas de su diagnóstico, de forma tal que se presenten sintéticamente los problemas a resolver y las propuestas para la organización del territorio urbano y rural. Con base en las disposiciones legales se ha preparado este documento resumen, el cual presenta una visión general de las diversas áreas del Plan.

La información de detalle debe ser consultada en el correspondiente documento técnico de soporte.

2. La Vocación Funcional del Municipio.

2.1. El Municipio de Nemocón y su Vocación Funcional

Tiene como fin determinar el propósito de desarrollo que ilustra la imagen destacada del municipio y orienta las políticas, objetivos y estrategias de ordenamiento territorial.

Esta identificación permite determinar las interacciones funcionales del municipio con la región y con Bogotá, con el fin de prever que las acciones e interacciones propuestas sean complementarias para el desarrollo regional y contribuyan a la integración de las áreas rurales y urbanas que conforman la región.

La relación de Nemocon con el distrito capital se caracteriza por la fuerte influencia y polaridad que ejerce Bogotá sobre el territorio sabanero, reflejando una tendencia histórica de absorción de los núcleos urbanos de los municipios circunvecinos. Sin embargo, estos municipios se han manifestado en torno a ASOCENTRO para

defender sus intereses regionales y se espera que Nemocon se consolide dentro de dicha Asociación como un municipio importante y más autónomo.

Para ello Nemocon posee un soporte para el establecimiento de equipamientos y servicios de alcance regional tales como: hospital, colegios y turismo. Esta infraestructura requiere que se le definan proyectos de servicios especializados en educación, cultura, turismo, etc., que refuercen la oferta tradicional de servicios del municipio en el contexto regional, fortaleciendo e incrementando los servicios educativos de enseñanza media, técnica y universitaria, promoción de su patrimonio cultural, arquitectónico, artístico, urbanístico y ecológico que le permita intensificar su desarrollo turístico.

Igualmente, debe potenciar los sectores agropecuarios, ganaderos, industriales, minero, turístico y comercial para lograr un gran empuje de su desarrollo económico.

2. 2. El modelo de Ordenamiento. Definición de piezas estratégicas y de elementos estructurales del municipio.

2. 2.1. Modelo a Escala Municipal. Compactación de la Urbanización y preservación de suelos rurales

El Municipio de Nemocon presenta una gran extensión de suelo rural (correspondiente al 92% de la superficie) que posee características ambientales importantes como son las zonas de páramo, las cuencas hidrográficas, áreas de bosques, etc. Igualmente, existen considerables extensiones de suelo rural productivo, cuyo desarrollo se constituye en la base de la economía del municipio.

De acuerdo con lo anterior, en el presente Plan se definieron políticas de ordenamiento que fomentan la protección de estas áreas, las cuales se complementan con estrategias de compactación de las áreas actualmente urbanizadas (casco urbano y poblados rurales) con el fin de frenar los procesos de expansión y de suburbanización en áreas de suelo rural productivo o de protección ambiental.

Por otra parte, la vocación funcional definida para el municipio como centro educativo cultural, turístico, agropecuario, minero, etc., define el escenario de ordenamiento del territorio municipal que consolida y determina zonas compactas de urbanización liberando los suelos rurales de procesos de urbanización dispersos para destinarlos al desarrollo exclusivo de producción agropecuaria y zonas de protección ambiental. Todo esto construye la oferta de suelos urbanos del municipio.

Este escenario refleja un modelo de ocupación del territorio municipal que implica lo siguiente:

- ✓ Compactación de las áreas urbanizadas existentes (casco urbano y poblado rural), mediante estrategias de densificación y de determinación de las estructuras de espacio público, articulando el contexto existente con los ensanches propuestos.
- ✓ Aumento del perímetro urbano existente mediante una expansión urbana del sector del barrio Salinas, Sector del Barrio Santana y el Sector del Barrio Divino Niño. Igualmente el reordenamiento de su contexto disperso mediante la reestructuración del territorio.
- ✓ Construcción y consolidación de un sistema de espacio público como el elemento estructurante del ordenamiento territorial.
- ✓ Determinación de un modelo de ocupación equilibrada del territorio.
- ✓ Protección y preservación del ecosistema y manejo adecuado del sistema hídrico.

2.3. Escenarios de desarrollo urbano.

Alternativas

El modelo de ordenamiento para el territorio comprendido por los suelos urbanos y de expansión urbana se definió a partir de la evaluación de los siguientes tres escenarios vislumbrados.







Escenario 1: Polos de desarrollo disperso. Este documento nos formula un desarrollo desordenado fuera del límite del eje de la vía férrea y contrario al sentido de la barrera natural que son los cerros que rodean la barrera natural que son los cerros que rodean el municipio de NEMOCON.

Escenario 2: Polos de desarrollo Núcleo. La influencia del centro sobre el marco general del casco urbano genera un desarrollo a partir del núcleo principal sin establecer puntos específicos hacia la periferia.

Escenario 3: Polos de desarrollo Periférico. De acuerdo a un eje principal que atraviesa la ciudad paralelo a la vía férrea origina dos puntos estratégicos hacia los bordes de dicho eje y netamente lineal, lo que ayuda también a la vinculación de las áreas adyacentes a estos puntos.

2.4. Análisis y selección de Escenarios.

Estos escenarios fueron analizados comparativamente y evaluados y como criterios de ponderación de las diferentes alternativas estuvieron:

-  Cohesión y funcionalidad de la estructura urbana existente y las nuevas áreas de expansión.
-  Protección del patrimonio urbano y arquitectónico y menor impacto con el paisaje
-  Reutilización de las estructuras urbanas existentes.
-  Facilidad de gestión en la construcción del desarrollo urbano.
-  Construcción del sistema de espacio público, sistema vial de equipamientos y de espacios urbanos representativos.
-  Prestación de servicios públicos y localización de las plantas de tratamiento y plantas de agua potable.

2.5. Políticas, Objetivos y Estrategias para el fortalecimiento de Nemocón como municipio importante de la Región.

De acuerdo con la imagen deseada definida mediante la vocación funcional del municipio y con el fin de potenciar las ventajas comparativas que posee dentro de su región (área de influencia), determinaron las siguientes políticas, objetivos y estrategias.

TABLA No.1. Políticas, Objetivos y Estrategias para el fortalecimiento de Nemocón como municipio importante de la Región. Visión Regional del desarrollo Municipal.

POLITICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Desarrollo Agrícola, Ganadero, minero y artesanal.	Fortalecer y mejorar la producción, transformación y comercialización de los productos originarios del municipio con el fin de impulsar una productividad económica competitiva dentro de la región.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejor desarrollo tecnológico. ❖ Mejor aprovechamiento de los suelos. ❖ Conformación de punto de venta. ❖ Impulso en la construcción o mejoramiento de equipamientos especialmente centros de comercialización. ❖ Mejores vías.
Desarrollo turístico	Promocionar la oferta de atracciones y servicios turísticos para la región, así como dinamizar la actividad económica alrededor de la industria turística.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Recuperación y preservación de los diversos elementos del patrimonio natural arqueológico, arquitectónico y urbanístico e incluirlos en el mercado de oferta turística del municipio. ❖ Conformación de circuitos turísticos y ecológicos buscando una integración total. ❖ Consolidación de una política de mejoramiento del espacio público, servicios públicos, equipamientos y preservación del paisaje que determinen una mejor calidad de vida. ❖ Construcción de infraestructura turística que permita complementar estas actividades.
Desarrollo cultural, educativo, artístico y deportivo.	Impulsar la recuperación y la construcción de nuevas infraestructuras culturales, educativas, artísticas y deportivas, así como recuperar la importancia regional de Nemocón en estos aspectos.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ejecución de proyectos que permitan concretar dentro del territorio la funcionalidad del municipio. Estos proyecto son: museo, biblioteca, centro universitario, tecnológico y ciudadela olímpica, mejorando los existentes. ❖ Unificar la realización de las festividades culturales, deportivas, artísticas con los eventos representativos del municipio para darle un alcance regional.

2.6. Políticas, Objetivos y Estrategias del Ordenamiento Territorial. Visión Interna del Desarrollo Municipal.

TABLA No.2. Políticas, Objetivos y Estrategias para el Fortalecimiento de Nemocón como Municipio de la Región.

POLITICA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS
Protección y preservación de ecosistemas y manejo adecuado del sistema hídrico.	Proteger los recursos naturales y paisajísticos existentes, así como la preservación de cuencas y zonas productoras de agua.	-Delimitación de las rondas hídricas principales. - Manejo integral de la cuenca mediante la adquisición de los predios donde estas se encuentran localizadas. - Delimitación de las áreas forestales y protectoras. -Delimitación de áreas de páramo. -Compra de terrenos donde se encuentran fuentes hídricas.
Aprovechamiento y manejo del suelo dentro de una estrategia de desarrollo sostenible.	Orientar el manejo adecuado para la utilización de los suelos urbanos y el aprovechamiento de los suelos rurales de manera que hagan viable el desarrollo de la vocación funcional del municipio.	- Definición de normas urbanísticas para el desarrollo de usos urbanos. - Definición de usos y manejos del suelo productivo rural. - Determinación de proyectos estratégicos, dentro de los suelos urbanos y rurales que permitan concretar las acciones requeridas en el municipio.
Construcción y consolidación de un sistema del espacio público como elemento estructurante del ordenamiento territorial.	Rescatar, recuperar e implantar elementos que conformen una estructura del espacio público con el objeto de reordenar y jerarquizar el espacio urbano existente	- Determinación de diseño paisajístico para los elementos constitutivos del espacio público. - Incorporación de los elementos naturales tales como arborización y cuerpos hídricos conformando una estructura verde que articule el territorio.
Modelo de ocupación equilibrada del territorio.	Determinar un modelo de ocupación del territorio armónico con las condiciones ambientales y ecológicas del municipio.	-Controlar la expansión urbana. - Determinación de áreas para la explotación agropecuaria y minera. - Determinación de áreas para el desarrollo agrícola.

2.7. Políticas, Objetivos y Estrategias sobre Crecimiento y Ordenamiento Urbano.

TABLA No. 3. Políticas, Objetivos y Estrategias sobre el Crecimiento y Ordenamiento Urbano.

*República de Colombia. Departamento de Cundinamarca. Municipio de Nemocón
Plan de Ordenamiento Territorial*

POLITICA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS
Compactación del territorio del desarrollo urbano.	Organizar el territorio para un desarrollo urbanístico controlado y organizado.	-Delimitación de los perímetros urbanos y de expansión urbana. - Definición y construcción de la infraestructura vial principal.
Descentralización de actividades urbanas.	Equilibrar el territorio urbano con respecto a las áreas de actividades .	-Definición de nuevas centralidades urbanas las cuales se delimitan acordes con el radio de acción de los diferentes equipamientos y servicios urbanos requeridos para su funcionamiento.
Definición de una estructura del espacio público	Organizar y jerarquizar la estructura de espacios urbanos del municipio los cuales constituyen el espacio público de encuentro ciudadano, de interrelación de sectores y la dotación de servicios a la comunidad.	-Conformación de una estructura de espacios verdes y ambientales como elemento ordenador del municipio. Este sistema a su vez se integrará con una franja verde que rodee al municipio, delimitando el área urbano y rural. - Conformación de una estructura de los sistemas viales, de equipamientos y de espacios urbanos representativos. Relocalización, construcción de algunos de ellos, así como el mejoramiento de los existentes y señalización.

POLITICA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS
Ordenamiento del tráfico y	Mejorar las condiciones de	-Se propone un eje vial que

*República de Colombia. Departamento de Cundinamarca. Municipio de Nemocón
Plan de Ordenamiento Territorial*

transporte urbano	accesibilidad y movilidad para los habitantes	logre su recorrido paralelo a la vía férrea. - Creación de una cooperativa o nuevas rutas para prestar un mejor servicio.
Protección y promoción del patrimonio urbanístico paisajístico y arquitectónico.	Proteger y fortalecer los elementos forjadores de la identidad y memoria del municipio. El mantenimiento de las condiciones naturales de los cerros, ríos, arborización principal, conjuntos urbanísticos y edificaciones arquitectónicas, así como potenciar uno de los componentes que más atraen el turismo al municipio.	-Expediciones de normas que garanticen estas situaciones y su funcionamiento. -Generar sistemas de capacitación e información a los habitantes del municipio para generar sentido de pertenencia. -Divulgación a nivel nacional internacional y regional sobre el patrimonio del municipio. -Implementar programas a nivel educativo que permita a los estudiantes de últimos grados capacitarse sobre la vocación del municipio.
Ampliación de cobertura de servicios públicos domiciliarios en las áreas urbanas y de expansión urbana.	Mejorar las condiciones de prestación de servicios actuales, así como prever las infraestructuras requeridas para la dotación de servicios de las nuevas áreas de expansión. Igualmente contribuir con la descontaminación del río Bogotá.	-Actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y aseo incluyendo las áreas de expansión, el cual comprenderá los siguientes aspectos: - Manejo y control de aguas lluvias. -Manejo de aguas residuales domésticas. - Tratamiento de aguas residuales. -Implementación de un sistema adecuado para el manejo de los residuos sólidos. - Incluir al municipio en el plan de masificación de gas natural.

2.8. Políticas, Objetivos y Estrategias para el Desarrollo del suelo Rural.

TABLA No. 4. Políticas, Objetivos, Estrategias para el Desarrollo del Suelo Rural.






POLITICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Protección y recuperación de ecosistemas y preservación del sistema hídrico.	Proteger los recursos naturales y paisajísticos así como promover un uso racional de los recursos existentes	-Recuperación y manejo adecuado de la sub-cuenca del río Neusa y río Checua. -Mantenimiento y protección de bosques nativos. - Recuperación de áreas degradadas por la explotación minera. - Adquisición de terrenos destinados para áreas de reserva y protección de cuerpos de agua.
Mejoramiento de la red vial y de transporte	Mejorar las condiciones de accesibilidad de las personas residentes en el área con respecto a las zonas y centros de prestación de servicios y equipamientos.	- Mejoramiento y mantenimiento de la estructura vial principal de conexión con el área urbana. -Prestación y mejoramiento del transporte público a las veredas. - Organización de una cooperativa veredal de transporte.
Ampliación de la cobertura de los servicios públicos domiciliarios.	Mejorar las condiciones en la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, así como sus coberturas.	Potabilización del agua para consumo humano. Implementación de sistemas individuales para manejo de aguas residuales y desechos sólidos.
Prestación de un mejor servicio de energía eléctrica a la comunidad	Ampliar la cobertura en la prestación del servicios público de energía	Gestión para la implementación de programas de cobertura que permitan la ampliación del sistema de alumbrado público.

POLITICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Prestación de un mejor servicio de telefonía a la comunidad	Aumentar coberturas en la prestación del servicio de telefonía rural.	Gestión para la implementación del programa de cobertura que permita la


		prestación del servicio público de telefonía rural.
Fomento del ecoturismo en las áreas rurales	Promover el paisaje natural y los sitios de interés ecológico y paisajístico con el objeto de abrir nuevas ofertas de turismo ecológico en el municipio	-Definición de eco-rutas. -Recuperación de caminos y senderos rurales. - Determinación de circuitos turísticos -paseos ecológicos.
Construcción de núcleos básicos rurales.	Mejorar las condiciones de salud, educación y recreación de la población campesina. Mejorar las condiciones en la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.	-Dotación de escuelas y centros de salud. -Construcción de centros comunales. -Mejorar y construir polideportivos y parques.

3. Servicios Públicos Domiciliarios

3.1. Servicio de Acueducto

-  Sistema por gravedad.
-  Fuente el embalse del Neusa.
-  Captación Río Neusa.
-  La planta de tratamiento tiene una capacidad de diseño de 283 Lps de los cuales operan 233 Lps.
-  Destinación: 70% para Zipaquirá
19% para Cogua
11% para Nemocón.

3.2. Planta de Tratamiento de agua para consumo humano.

-  Planta de tratamiento convencional (sedimentación, filtración, desinfección con la utilización de químicos como Alumbre y Cloro)

- Fuente de abastecimiento Río Neusa.
- Caudal de diseño 150 Lps.

3.3. Sistema de Micromedición.

El análisis de está situación se describe en la tabla que a continuación presentamos:

TABLA No. 5. Sistema de Micromedición

Usuarios	Numero de usuarios	Con Micromedición	Sin Micromedición
zona urbana	705	43	662
zona Rural	581	581	--
Total	1286	624	662

3.4. Almacenamiento.

Como se mencionó anteriormente, la zona urbana del Municipio cuenta con un tanque de almacenamiento con un volumen de 500 M³, y el volumen necesario de compensación es generalmente equivalente al 25% de la demanda media diaria, se tiene entonces:

- Para la zona urbana la demanda media calculada es de 8.50 Lps, equivalente a 735 M³ /Día, necesitándose por lo tanto un volumen para compensación de 184 M³.

- Para la zona rural servida con agua tratada desde el tanque, la demanda media calculada es de 4.2 Lps, para lo cual y en el caso que fuera todo servido desde el tanque, se necesitaría un volumen de compensación de 75 M³.

- Total Zonas servidas con agua tratada:

➤ Demanda Media: 12.70 Lps = 1123 M³ /Día

➤ Volumen necesario : 280 M³

Están por lo tanto sobrados de capacidad para compensación del sistema de almacenamiento.

Aún entrando al tanque el caudal promedio necesario, no es posible llenarlo sino con operación de válvulas ya que el volumen actual es grande en relación con la demanda. Otra forma de llenarlo sin operación de válvulas es que el caudal de entrada a él sea mayor que el actual.

TABLA No. 6. Sistemas de suministro de agua a la población de Nemocón

ACUEDUCTO	VEREDA O BARRIO
SUCUNETA	CASA BLANCA
	PATIO BONITO
	CERRO VERDE
	CHECUA
	SUSATA
	MOGUA
ZIQUAIRA	EL ORATORIO
	LA PUERTA
	ASTORGA POR BOMBEO
	PERICO POR BOMBEO
	AGUA CLARA
	CASCO URBANO

3.5. Red de Distribución.

Las Redes existentes se encuentran relativamente en buen estado y los problemas y fallas del servicio se deben fundamentalmente a fallas en la conducción, producidas por reducción de capacidad debido a entradas de aire así como consumos excesivos en ruta.

3.6. Sistema de Alcantarillado.

El Municipio y la CAR, construyeron la planta de tratamiento de aguas residuales con el fin de atender el 100% de estas aguas; en estos momentos se encuentran en pruebas, las cuales una vez se finalicen se le entregará formalmente a la Administración Municipal para su operación y mantenimiento.







Como el sistema de alcantarillado es combinado (recolecta aguas negras y aguas lluvias), presenta inconvenientes en los períodos de lluvias, por ejemplo en el Barrio San Rafael no solo se inundan las calles sino también las viviendas, generando malos olores y posibles enfermedades transmitidas por el agua contaminada.





3.8. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

En este momento se encuentra en proceso de arranque y puesta en marcha, sin embargo el 28 de septiembre de 1999, se presentaron lluvias intensas en la zona donde se encuentra ubicada la planta de tratamiento, lo que supero la capacidad de evacuación de la bombas y el nivel de agua en el zanjón de oxidación aumentó mojando el motor de aireación allí instalado, situación que duro aproximadamente media hora mientras se recupero el nivel de trabajo del zanjón.

Una vez corroborado el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de aguas residuales, la C.A.R. hará entrega formal a la administración municipal para su operación y mantenimiento.

3.6. Lineamientos Generales para el Sistema de Alcantarillado

-  Inventario de redes de alcantarillado con sus áreas de drenajes y determinación específica de la capacidad actual del drenaje.
-  Normatividad sobre el sistema separado de aguas residuales y aguas lluvias para los proyectos nuevos.
-  Optimización de las redes existentes de aguas residuales por gravedad, conectadas a la planta de tratamiento, con su respectivo control de vertimientos a cuerpos de agua pluvial.
-  No deberá conectar por bombeo zonas por fuera del perímetro sanitario a la planta de tratamiento de aguas residuales.
-  En cuanto tiene que ver con las aguas lluvias debe haber una protección de canales y recuperación de cauces naturales de las invasiones de ronda y de construcciones ilegales.
-  Recuperación y reubicación de sumideros de aguas lluvias.





-  Garantizará que los vertimientos de aguas residuales tengan una cobertura cercana al 100% de la población servida.
-  Control de vertimientos de agua dentro del municipio a través de plan maestro de alcantarillado y protección de cuerpos de agua como canales, ríos, quebradas, vallados y humedales.
-  Recuperación de canales y corrientes de agua obstruidas, control de vertimientos industriales, del hospital y del matadero municipal.
-  El desarrollo por fuera de los perímetros sanitarios o de servicio o perímetro urbano, realizarán su propio tratamiento de aguas residuales, asumiendo por sí mismo el costo de tratamiento en inversión, operación y mantenimiento.

3.9. Servicios de Aseo.

En la vereda de Oratorio, en la finca la Piedra existe un botadero de basuras sobre la vía San Carlos, provenientes del casco urbano de Nemocón y zonas aledañas, las cuales son arrojadas a campo abierto sin ningún tipo de tratamiento, lo que genera malos olores, insectos y enfermedades de los habitantes cercanos al botadero.

El tipo de manejo que se le da a los residuos sólidos consiste básicamente en la quema que cada familia da a los residuos, generados dentro del grupo familiar, en la zona rural.

3.10. Diagnóstico del Servicio de Aseo

-  Nueva propuesta tecnológica para el manejo de residuos.
-  Reciclaje de material no degradable.
-  Manejo de material biodegradable en biodigestores y generación de COMPOST.
-  Aprovechamiento de la infraestructura existente.

3.11. Energía Eléctrica.

Todas las veredas cuentan con el servicio de energía eléctrica y la cobertura regularmente es buena.

En las Veredas de Cerro Verde y Patio Bonito, el servicio es regular y la cobertura es de menos del 80% de la población.

El Total de la población que cuenta con este servicio es del 93%.

3.12. Servicio Telefónico

Solo cuatro de las veredas carecen de este servicio, las demás cuentan con teléfonos celulares, comunitarios y privados. En general la cobertura no es buena.

3.13. Gas Natural.

Nemocón está en el área del AltiMAPA Cundi-Boyacense y deberá ser incluido en el Plan de masificación de gas natural, servicio éste que beneficia a toda la comunidad y permitirá elevar el nivel de vida al obtener una fuente de energía segura a costos favorables. Por lo tanto, es necesario proceder a hacer los estudios, diseño de las zonas de expansión urbana del municipio y áreas con destinación industrial.

3.14. Zonas de desarrollo Rural.

3.14.1. Agua.

Los habitantes de la zona rural de Nemocón cuentan con un servicio de acueducto deficiente en cuanto a su prestación, se podría concluir, que la cobertura en la zona rural se encuentra entre el 0% y el 80%, según la vereda.

El 65% de la población de Nemocón se encuentra atendida por la Empresa de Sucuneta; se espera que más adelante se aumente la cobertura y mejore las condiciones de calidad en la prestación del servicio

TABLA No. 7. Población del Municipio que cuenta con servicio de Acueducto.

VEREDA O BARRIO	SI	NO	BUENA	MALA	REGULAR	Cobertura
------------------------	-----------	-----------	--------------	-------------	----------------	------------------

*República de Colombia. Departamento de Cundinamarca. Municipio de Nemocón
Plan de Ordenamiento Territorial*

Barrio San Rafael	x		x			100%
Barrio Santa Ana	x				x	100%
Barrio Obrero	x		x			100%
Barrio Divino Niño	x		x			100%
Barrio Cogollo	x				x	100%
La Puerta	x				x	60%
Casablanca	x				x	20%
Agua Clara	x		x	x		20%
Camacho	x		x			80%
Astorga	x			x		30%
Cerro Verde		x				
Perico	x		x			100%
Mogua		x				
Checua		x				
Susatá	x		x			50%
Oratorio	x		x			80%
Patio Bonito		x				

Total de población en el municipio que cuenta con este servicio

55%

4. El Crecimiento Urbano

4.1. La Ocupacion del Territorio

TABLA No. 8. Crecimiento urbano- Areas Generales del Municipio

SUPERFICIE URBANA	Centro Histórico	10 Has	46 8 Ha	0.47%
	Fuera Centro Histórico	36.8 Has		
SUPERFICIE RURAL (Diferencia)			10.034,47 Ha	99.53%
SUPERFICIE MUNICIPAL TOTAL			10.081 Ha	100%

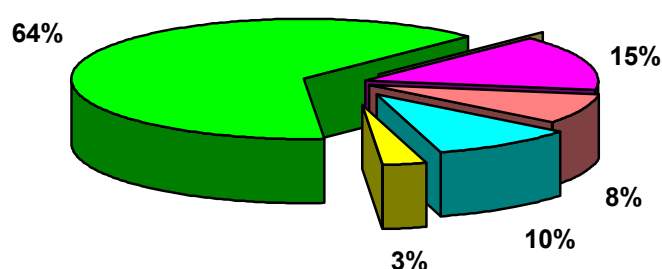
Fuente: CATASTRO de Cundinamarca e IGAC

TABLA No.9 Crecimiento Urbano. Ocupación del Area Urbana Desarrollada. (calculo aproximado para el POT

1	USO DE VIVIENDA EN EL AREA URBANA DESARROLLADA		64%	30.1Ha
---	---	--	-----	--------

2	OTROS USOS:	AREAS LIBRES Y ZONAS VERDES	3%	36%	16.7Ha
		VIAS	10%		
		EQUIPAMIENTOS Y USO INDUSTRIAL	8%		
		INDUSTRIA COMERCIO Y USO MIXTO	15%		
TOTAL				100%	46.8Ha

GRAFICO No. 1 Crecimiento Urbano. Ocupación del Area Urbana Desarrollada. (Calculo aproximado para el POT)



0
Igualmente se realizó un análisis de las densidades habitacionales existentes, así como, la de los tipos de desarrollo de vivienda, con el fin de identificar la tendencia actual para dichos desarrollos obteniendo los siguientes resultados.

TABLA No. 10. Crecimiento Urbano. Tipo de Vivienda existente (Datos Aproximados para 1999 POT)

	TIPO DE VIVIENDA	%	UNIDADES DE VIV/FAMILIAS	HABITANTES	AREA
1	VIV. UNIFAMILIAR (60 viv/Ha) Del área usada en Vivienda	89%	2115	4117	26.78
2	VIV. BI FAMILIAR (90 VIV/Ha) Del área usada en Vivienda	11%	253	509	3.31
	TOTAL	100%	2368	4626	30.1

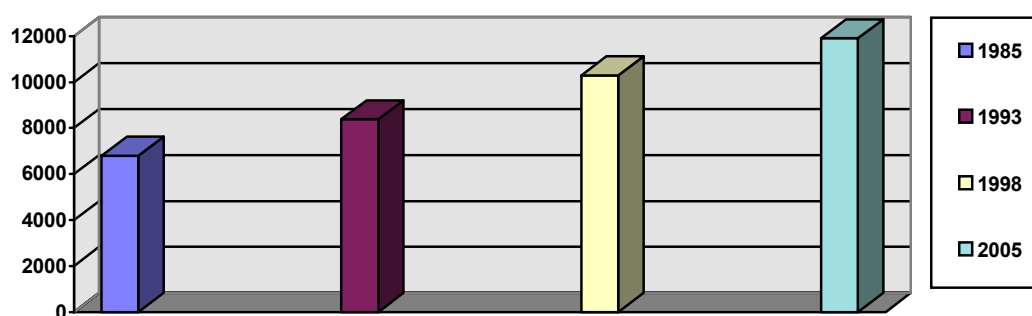
*Fuente : DANE Número de Viviendas.

4.2. Escenario Poblacional

TABLA No. 11 Crecimiento Urbano. Población Municipal Urbano y Rural.

POBLACION	SEGÚN CENSO 85	SEGÚN CENSO 93	SEGÚN PROYECCIÓN 1998	SEGÚN PROYECCIÓN 2006
1. POBLACIÓN ÁREA URBANA.	3307	3630	4489	5601
2. POBLACIÓN ÁREA RURAL	3497	4755	5804	6662
TOTAL MUNICIPAL	6804	8385	10293	12263

GRAFICO No. 2 Crecimiento Urbano. Población Municipal Urbano y Rural.



0

De acuerdo con lo anterior dentro del área urbana actual se tendría la siguiente densidad de habitantes.

<p>Densidad de Población en el área urbana desarrollada. Estimados datos 1999: 4626 Habitantes en 30.1 Ha</p>	<p>154 hab / Ha</p>
--	---------------------

--	--

TABLA No. 12. Evolución de la población municipal

AÑO	POBLACION TOTAL	POBLACION CABECERA	POBLACION RESTO
EVOLUCION 1973 - 1997			
1973	6208	3196	3012
1985	6804	3307	3497
1993	8385	3630	4755
1995	9572	4090	5482
1996	9808	4220	5588
1997	10048	4352	5696
TASA DE CRECIMIENTO 1973 - 1997	0.382%	0.266%	0.471%

PROYECCIONES 1998 -2005			
1998	10293	4489	5804
1999	10537	4626	5911
2000	10778	4764	6014
2001	11017	4902	6115
2002	11253	5040	6213
2003	11485	5177	6308
2004	11708	5313	6395
2005	11917	5441	6473
2006	12263	5601	6662

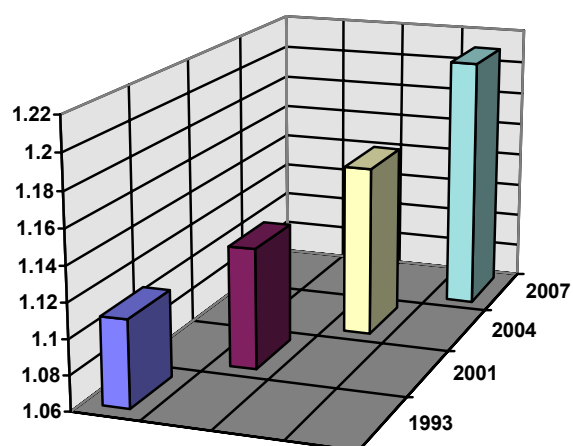
4.3. Los requerimientos de suelo para vivienda

TABLA No. 13. Evolución del número de viviendas y hogares.

--	--	--

	CABECERA		RESTO		TOTAL		
AÑO	VIVIENDAS	HOGARES	VIVIENDAS	HOGARES	VIVIENDAS	HOGARES	HOGARES POR VIVIENDA
1985	560	580	868	936	1428	1516	1.06
1993	646	621	1076	1089	1722	1910	1.11
PROYECCIONES							
2001	1020	980	1708	1728	2741	3042	1.13
2004	1211	1163	2028	2052	3255	3612	1.16
2007	1042	1347	2348	2376	3769	4183	1.21

GRAFICO No. 2 Evolución del número de viviendas y hogares.



0

TABLA No. 14. Déficit cuantitativo aproximado de viviendas.

VIVIENDAS PARTICULARES	HOGARES PARTICULARES	DEFICIT CUANTITATIVO -	% HOGARES CON DEFICIT
------------------------	----------------------	------------------------	-----------------------

	CON PERSONAS PRESENTES	No. INDIGENAS CENSADOS	Dqv. No. VIVIENDAS	CUANTITATIVO - lqv.
1993				
CABECERA	646	621	- 25	- 3.66%
RESTO	1076	1089	13	1.21%
TOTAL	1722	1910	188	10.91%

De acuerdo con los resultados de las tablas anteriores podemos determinar que la evolución del número de hogares por vivienda no supera el 0.15%. Por lo tanto, el municipio de Nemocón no presenta problemas de hacinamiento ni requiere una mayor demanda en el número de viviendas.

Por otra parte el Plan de Desarrollo Municipal estima un crecimiento menor , así: 4489 habitantes en las áreas urbanas como puede verse en las siguiente tabla.

TABLA No. 15. Crecimiento Urbano. Escenarios de Población.

En esta Tabla se ilustran las tres alternativas propuestas determinando la población estimada y el número de viviendas nuevas requeridas para alojar dicha población.

ESCENARIOS		POBLACION URBANA ESTIMADA	CRECIMIENTO Ref. Proyección 1999 de 4626 hab	No. DE NUEVAS VIVIENDAS. Ref. 4,5 hab/ unidad
A1	ALTERNATIVA 1	5601	975	216
El aumento población estimado es de 975 hab. en 7 años y resulta de la tasa 2.93% aplicada de manera constante desde 1999 hasta el año 2006. Es un crecimiento lento y bajo.				
A2	ALTERNATIVA 2	5793	1167	259
El aumento poblacional es de 1167 hab. en 7 años y resulta de la aplicación de la tasa del 3.5% Corresponde a la tendencia creciente que se detecta en las actuales condiciones y al comportamiento entre 1993 y 1999				
A3	ALTERNATIVA 3	9252	4626	1028
El aumento de la población estimado es de 4626 habitantes en 7 años con una tasa del 100% . Se plantea de acuerdo con las posibilidades de atracción demográfica por las cercanías				

a Bogotá, Zipaquirá y otros polos de desarrollo del país.

TABLA No. 16. Crecimiento Urbano. Escenario Seleccionado.

USOS		Intensidad de Ocupación de usos	Densidad de Viviendas	# de Unidades	Area de Terreno Requerida Has.	
					Parcial	Total
1	VIVIENDA					
1.1	UNIFAMILIARES 60%	64%	60 Viv/Ha	207	3,45	4,03
1.2	BIFAMILIARES 40%		90 Viv/Ha	51,8	0,58	
2	VIAS	10%			0.52	1,56
3	OTROS USOS	26%			1.04	
TOTAL		100%				5,59

De acuerdo al análisis del cuadro anterior se puede concluir que: Si las proyecciones se desarrollan tal y como se han venido implementando en el documento, se requerirá para el año 2005 un número de unidades de 215 en una densidad promedio de viviendas de 75 Viv/Ha.

TABLA No. 17. Perímetro Definido por el Acuerdo No. 08 de 1994.

PERIMETROS	AREAS
Area perímetro urbano principal	46.8 Has
TOTAL Area primero urbano actual	46.8 Has

En las tablas siguientes se observa un panorama de las áreas urbana desarrolladas y por desarrollar.

En las tablas siguientes se observa un panorama de las áreas urbana desarrolladas y por desarrollar.

ESPACIO PUBLICO BASICO	AREAS (HAS)
------------------------	-------------

Plazas y Parques	0,55
Zonas recreativas	3,48
Zonas de protección	12,18
TOTAL	16,21

La anterior medición no tiene en cuenta las áreas correspondientes a las vías públicas, ni el espacio público futuro, corresponde a las cesiones obligatorias establecidas en el presente P.O.T.

El espacio público requerido para el término del presente P.O.T., de acuerdo a la población proyectada y al índice mínimo de espacio público requerido, es de 8,4 HAS, por lo que se puede decir que el municipio de Nemocón tiene una generosa estructura de espacio público que es suficiente, además para atender la población transitoria que genera el turismo.

TABLA No. 18. Areas de Asentamiento en el Perímetro Urbano.

		AREAS (has)	PERIMETRO (mts)
ZONA URBANA ACTUAL		73,40	5722,08
ZONA DE	SECTOR DIVINO NIÑO	16,9	1994,57
EXPANCIÓN	SECTOR SANTA ANA	0,65	414,41

4.4. CLASIFICACION DEL SUELO

TABLA No. 19. Areas libres y desarrolladas dentro de los perímetros actuales.

Perímetro	Area aprobada	Area Desarrollada	Area por Desarrollar
-----------	---------------	-------------------	----------------------

	Has	%	Has	%	Has	%
Perímetro Urbano Principal	46.8	100	41.46	88.6	5.34	11.4

4.4.1. Criterios para la propuesta de clasificación del suelo Urbano y de expansión urbana. Delimitación de nuevos perímetros.

- ✓ Consolidación de un contexto urbano compacto, buscando la integración de las nuevas áreas de desarrollo con el contexto de casco urbano original.
- ✓ Delimitación de las áreas de expansión a partir de un límite físico determinado por la futura vía periférica propuesta.
- ✓ Determinación de las áreas de expansión a partir de zonas con posibilidad de cobertura para la prestación de servicios públicos domiciliarios, mediante la ampliación de la Planta de Acueducto Regional de Zipaquirá-Nemocón-Cogua y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

TABLA No. 20 Propuestas de Perímetro Urbano y de Expansión. Distribución de Áreas (Ha)

No.	Sector	Suelo Urbano	Suelo Expansivo	TOTAL
1	Divino Niño	0.28 Ha	0.29 Ha	0.57 Ha
3	Santana	0.41 Ha	0.90 Ha	1.31 Ha
TOTAL		0,69 Ha	1.19 Ha	1,88 Ha

TABLA No. 21. Diferencia entre el perímetro actual y el propuesto.

TIPO DE PERÍMETRO	PERÍMETRO EXISTENTE Ha	PROPUESTA POT	DIFERENCIA (2-1) Ha
Suelo Urbano	46.8 Ha	48.58 Ha	1.78 Ha
Suelo de expansión	0.9 Ha	1.19 Ha	0.29 Ha

TOTAL	47.7 Ha	50.36 Ha	2.07 Ha
--------------	---------	----------	---------

5. Síntesis de la propuesta en los Componentes General, Urbano y Rural.

5.1. Síntesis del Componente General.

5.1.1. Nemocón en el ámbito regional: Norte de la Sabana Centro y ASOCENTRO.

A. Vocación Funcional del Municipio. Consolidación de Nemocón como un Municipio importante en servicios culturales, recreativos y educativos en la región.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	PROGRAMAS
❖ Potenciar a Nemocón regionalmente como un Municipio de servicios culturales, recreativos y educativos	❖ Mejoramiento y/o construcción de equipamientos de cobertura regional ❖ Capacitación cultural, recreativa y educacional.	❖ Centro Universitario y Tecnológico. ❖ Adquisición de elementos y equipos. ❖ Inventario del patrimonio cultural. ❖ Gestión de recursos para su conservación.	❖ Capacitación cultural. ❖ Sistematización ❖ Biblioteca Municipal ❖ Promoción turística y cultural.

B. Vocación funcional del Municipio: Consolidación de Nemocón regionalmente como un municipio agrícola, ganadero, minero e industrial.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	PROGRAMAS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promocionar la producción, el procesamiento y la comercialización de los productos originarios del municipio y en la región. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Estimular y proteger las zonas agrícolas, ganaderas e industriales. ❖ Determinar sitios de abastecimiento y comercialización. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Delimitar los usos del suelo agrícola, ganadero y de minería. ❖ Mejoramiento y reubicación de la plaza de ferias y el matadero ❖ Activar la actividad del mercado de ganado. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Creación de cooperativas especializadas para la comercialización. ❖ Fortalecer la UMATA.

C. Desarrollo Económico: Desarrollo y promoción del turismo regional.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	PROGRAMAS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover Mejorar y diversificar la oferta de atracciones y servicios turísticos del Municipio 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Impulsar proyectos turísticos regionales para el norte de la Sabana de Bogotá. ❖ Apoyo institucional para explotar o potenciar recursos valiosos hoy subutilizados. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Circuitos turístico y ecológicos. ❖ Recuperación urbana del centro histórico. ❖ Apoyo a concesión salinas para la apertura de la mina de sal. ❖ Creación de una zona turística recreacional de altas condiciones paisajísticas . Impulso a la ruta del 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Campaña de divulgación de oferta turística del Municipio en la región y en el país.

D. Infraestructura vial y regional. Mejoramiento de sus condiciones.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	PROGRAMAS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Optimizar la conectividad y movilidad al interior de la región. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Impulso de proyectos regionales de mejoramiento vial. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Vía Nemocón-Suesca. ❖ Zipaquirá-Nemocón -Tausa. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mantenimiento vial. ❖ Demarcación de vías.

E. Infraestructura de transporte regional: Dotación y Recuperación.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	PROGRAMAS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Aprovechar y fortalecer medios alternos de transporte regional hoy subutilizados. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Impulso en la construcción y recuperación de medios alternos de movilización. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Conexión del tren de cercanías 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reordenamiento del tráfico regional al interior del municipio. ❖ Difusión del proyecto.

F. Servicios públicos Regionales. Racionalización de costos e integración de infraestructura Regionales.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	PROGRAMAS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Integrar infraestructuras de prestación de servicios públicos regionales. ❖ Racionalizar costos en la prestación de servicios. ❖ Optimizar el uso de los recursos hídricos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Dar impulso a los proyectos de cobertura de servicios públicos a los municipios de la Región. ❖ Integración con otros municipios para concertar el sitio de tratamiento y disposición final de residuos y darle tratamiento regional. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ampliación de la planta de tratamientos regional del acueducto de Zipaquirá, Nemocón y Cogua. ❖ Ampliación de cobertura del acueducto de Sucuneta. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Plan de manejo ambiental y de aguas residuales.

5.1.2. El Municipio en sí. Elementos que definen el ordenamiento territorial del municipio.

A. Sistema ambiental. Recuperación y proyección del medio natural.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	PROGRAMAS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Proteger los recursos naturales y paisajísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Delimitación de rondas principales. ❖ Manejo integral de 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Delimitación de áreas de preservación 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Control ambiental ❖ Normativa ❖ Programa de

<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover la utilización racional de los recursos. ❖ Alcanzar un desarrollo urbano-rural armónico e integral ❖ Preservar las zonas y cuencas productoras de agua. ❖ Fortalecer la acción institucional en la protección de los recursos naturales y paisajístico. ❖ Proveer medios para recuperar los recursos en deterioro o en riesgo inminente de desaparición. ❖ Proponer acciones conjuntas con los municipios vecinos para la protección de los ecosistemas estratégicos, su manejo y control. 	<p>cuencas</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Delimitación de reserva forestal. ❖ Explotación racional de los recursos naturales y paisajísticos. ❖ Disposición de medios para minimizar el impacto ambiental de las infraestructuras de servicios públicos. ❖ Delimitación de áreas de protección ❖ Adopción de las normas ambientales de la CAR ❖ Adquisición de predios para la conformación de áreas de reserva forestal. ❖ Declarar las zonas de reserva. ❖ Estudios que determinen la calidad del aire. 	<p>ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Protección y recuperación ambiental de la cuenca del río Bogotá. ❖ Recuperación de la cuenca del río Checua y del río Neusa ❖ Protección y definición de rondas aledañas a nacimientos de agua y ríos del Municipio. ❖ Definir permisos de concesión de aguas. ❖ Planes de manejo para la mina de sal chircales y minas , de carbón. 	<p>recuperación de cuencas</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Programa de recuperación, mantenimiento y protección de vegetación nativa. ❖ Recuperación de áreas de explotación minera ❖ Adquisición pública de tierras en áreas a proteger. ❖ Educación ambiental integral. ❖ Promoción institucional de actividades y usos acordes con el valor paisajístico. ❖ Adopción de sistemas de mejoramiento en saneamiento básico.
--	---	---	---

B. Sistema de Espacio Público: Definición de una estructura general de espacio público en el territorio Municipal.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	PROGRAMAS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Red vial: mejorar accesibilidad urbana y rural 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Impulso a proyectos de construcciones y ampliaciones y apertura de vías 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial Urbano y Rural. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reglamentación de recorridos apertura de cupos.
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Transporte: dotar infraestructura urbano-rural ❖ Organización de los servicios a nivel urbano y rural. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Dotación de nuevas infraestructuras de transporte al municipio 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Señalización, ubicación de paraderos. ❖ Contrucción terminal de transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reglamentación de recorridos y paraderos.

❖ Equipamientos: mejorarla la oferta municipal especialmente en salud y educación.	❖ Impulso a mejorar dotación y/o construcción de equipamientos de todo nivel.	❖ Dotación y mantenimiento de las estructuras	❖ Ampliación y mejoramiento del servicio de salud.
--	---	---	--

C. Servicios Públicos Domiciliarios. Ampliación de Coberturas y mitigación de impactos ambientales.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	PROGRAMAS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejorar la oferta de infraestructura al municipio. ❖ Minimizar impacto ambiental de PTAR ❖ Pozos sépticos ❖ Manejo adecuado de los residuos sólidos. ❖ Matadero Municipal. ❖ Alcantarillado para la población rural. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Impulso a proyectos de mejoramiento en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado. ❖ Estudio de alternativas para manejo de aguas servidas 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ampliación de la planta regional para mejorar el suministro de agua. ❖ Optimización del manejo de la PTAR ❖ Construcción de relleno sanitario. ❖ Construcción del matadero Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Plan de mejoras tecnológicas para minimizar el impacto ambiental de las plantas de tratamiento ❖ Capacitación comunitaria para minimizar riesgo en la población.

D. PATRIMONIO. Protección y promoción del patrimonio cultural histórico, urbanístico, arquitectónico y natural paisajístico.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	PROGRAMAS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Proteger y fortalecer los elementos de la identidad y memoria de la ciudad. ❖ Potenciar uno de los componentes que atraen turismo al municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Conservación y preservación de Centro Turístico. ❖ Incorporación de las casas de Hacienda como parte del Patrimonio arquitectónico rural. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Recuperación del espacio público del Centro histórico. ❖ Recuperación y reutilización de edificaciones declaradas como patrimonio 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Divulgación y concientización a los ciudadanos sobre los valores del patrimonio. ❖ Normatividad.

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Incorporación de los elementos de valor ambiental y paisajístico como parte del patrimonio del Municipio. ❖ Espacios para recibir al turista 	<ul style="list-style-type: none"> arquitectónico. ❖ Adecuación para el circuito turístico en el Centro histórico. ❖ Circuito rural turístico paisajístico. 	
--	---	--	--

5.2. Síntesis del Componente Urbano.

5.2. 1. Elementos que definen el Ordenamiento del Territorio Urbano

A. Modelo de Ordenamiento Urbano: Ordenamiento equilibrado del Territorio y compactación de las áreas urbanas.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	PROGRAMAS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Registrar una conexión directa entre el territorio urbano y el territorio rural ❖ Consolidar la estructura de la ciudad que es la que hace productivo el municipio. ❖ Integrar las zonas destinadas a la ampliación del perímetro urbano. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Control y organización de las actividades urbanas de acuerdo con la infraestructura del municipio. ❖ Regularizar las acciones públicas y privadas. ❖ Estructurar las áreas de expansión urbana de acuerdo a la tendencia de crecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Creación de actividades conjuntas para el vínculo total con el uso urbano y el rural. ❖ Transformar, consolidar las actividades existentes de acuerdo a su función. ❖ Crear la infraestructura par la implementación de las zonas y su cambio de clasificación. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Articulación de las necesidades básicas del área urbana con el área rural. ❖ Fortalecimiento de las acciones en cada actividad de acuerdo a su organización. ❖ Enlace de las actuaciones con infraestructura básica, dotaciones y equipamiento para las áreas de expansión urbana.

B. Espacio Público. Definición de una estructura primaria del espacio público.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	PROGRAMAS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Creación de un sistema de parques para la integración de 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Determinar recursos a nivel urbano, zonal y barrial. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Establecer áreas destinadas exclusivamente para 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Implantación y conexión del sistema urbano de parques..

<p>los niveles del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Recuperación y dotación de los parques existentes. Adaptación de los parques para uso recreativo, esparcimiento y paisajístico. ❖ Creación de un espacio público destinado exclusivamente al peatón que lo vincule con un punto importante como la estación y el resto del casco urbano a través de la vía férrea. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Integrar las zonas existentes al sistema general. ❖ Generar el uso determinado para cada parque de acuerdo a su función y a la zona. ❖ Definir un corredor vial peatonal paralelo al ferrocarril. 	<p>parques articuladas entre sí.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Organizar equipamiento existente par la mejor prestación del servicio. ❖ Creación de diferentes parques para la descentralización de las funciones del espacio público. ❖ Crear un espacio público para le reconocimiento del peatón y esparcimiento paisajístico articulado con al vía férrea. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejoramiento de las áreas existentes. ❖ Reglamentar la disposición de las funciones de cada parque. ❖ Vinculación y adaptación de un espacio público peatonal representativo integrado con la estación del ferrocarril.
--	---	--	---

C. Sistema de Transporte: Ordenamiento de tráfico y transporte urbano.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	PROGRAMAS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Organización del transporte público a nivel de la relación con otros municipio. ❖ Mejorar la movilidad urbana y las condiciones de accesibilidad de los habitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Activar el transporte público con Zipaquirá y Bogotá con Suesca y Ubaté. ❖ Organización de los transportes expresos interveradales. ❖ Jerarquización del tráfico. ❖ Demarcar las vías Urbanas e intrmunicipales. ❖ Zonas de paradero. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Vinculación del transporte público actual con los municipios aledaños. ❖ Creación de un servicio de transporte a todas las veredas. ❖ Desviar el tráfico pesado por una vía alterna. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Implementación de una red de transporte público intermunicipal. ❖ Jerarquización de tráfico y adquirir un sistema de transporte interveredal.

D. Usos del Suelo: Descentralización de actividades urbanas.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	PROGRAMAS

❖ Organizar las funciones elementales de los usos.	❖ Clasificación de acuerdo a la normativa.	❖ Ordenación de la capacidad y los elementos de las actividades urbanas.	❖ Estructuración de la infraestructura urbana de acuerdo a las actividades y a la cobertura de las necesidades del territorio.
❖ Evitar los conflictos entre las diferentes actividades. ❖ Equilibrar el territorio con respecto a las áreas de servicios y residencia.	❖ Desarrollar las características específicas de cada zona o actividad. ❖ Definición de áreas homogéneas como piezas urbanas	❖ Definir parámetros para evitar el desplazamiento en la optima localización de las actividades. ❖ Articular las funciones entre un uso y otro.	❖ Determinar la reglamentación de los usos y actividades urbanas particulares y colectivas.

E. Servicios públicos. Dotación de Infraestructura básica, máxima cobertura en las áreas urbana y de expansión urbana.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	PROGRAMAS
❖ Mejorar Oferta de infraestructura urbana. ❖ Contribuir a la descontaminación del río Bogotá.	❖ Promover proyectos de mejoramiento en la prestación de los servicios de acueductos y alcantarillados. ❖ Separación del sistema de aguas lluvias y residuales	❖ Plan Maestro de Alcantarillado. ❖ Manejo y control de Aguas lluvias. ❖ Manejo de Aguas residuales domésticas. ❖ Tratamiento de aguas residuales.	❖ Plan de renovación de redes. ❖ Programa de uso racional del agua. ❖ Plan de recuperación de canales y corrientes de agua obstruida por vertimientos industriales y del matadero.

5.3. Síntesis del Componente Rural.

5.3.1. Propuestas de elementos Estructurantes Rurales.

A. Desarrollo económico : Potencialización de las áreas rurales como oferta turística.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	PROGRAMAS
❖ Implementar un turismo ecológico en	❖ Recuperación de caminos reales.	❖ Plan de caminos reales y eco-rutas.	❖ Circuitos turísticos municipales.

el área rural.	❖ Definición de eco-rutas.	
----------------	----------------------------	--

B. Sistema Vial y de Transporte: Mejoramiento red vial y de transporte.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	PROGRAMAS
❖ Mejorar las condiciones de accesibilidad de las personas residentes en el área con respecto a las áreas de prestación de servicios y equipamientos.	❖ Fortalecimiento de la estructura vial principal de conexión con el área urbana.	❖ Plan de transporte.	❖ Asignación de rutas paraderos y terminales. ❖ Horarios de servicio.

C. Equipamientos. Descentralización de los servicios.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	PROGRAMAS
❖ Mejorar la oferta rural en equipamientos. ❖ Mejorar las condiciones de salud, educación, cultura y recreación de la población.	❖ Impulso a la construcción y mejoramiento de los equipamientos de servicio rural.	❖ Dotación y mantenimiento de los equipamientos existentes.	❖ Campañas de salud rural, campañas culturales, recreativas y deportivas.

D. Servicios Públicos. Dotación de Infraestructura.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	PROGRAMAS
❖ Mejorar la oferta y calidad de los servicios básicos rurales	❖ Impulso a proyectos de mejoramiento de la prestación de servicios de acueducto y	❖ Agua potable y saneamiento básico. ❖ Manejo residuos sólidos.	❖ Campaña sobre el uso racional del agua y el manejo de residuos sólidos.

alcantarillado

5. 4. Las Acciones e Intervenciones del Planeamiento. Desarrollo de los aspectos de los componentes General, Urbano y Rural.

5. 4. 1. El medio ambiente y los recursos naturales. Su protección y preservación como fundamento de un desarrollo sostenible.

La problemática del municipio se fundamenta en la tala, quema y deforestaciones, que generan escasez del recurso hídrico y mal uso en el manejo del suelo, incrementando todo esto el deterioro de los recursos naturales del municipio.

Toda esta problemática para su conservación y protección se manejó con los determinantes ambientales del Acuerdo No. 16 de 1998 expedido por la CAR, que garantizará la protección de los ecosistemas y el desarrollo sostenible.

5.4.2. El Sistema hídrico. Elemento estructural de la sostenibilidad ambiental del territorio.

Lo conforman los cuerpos de agua, ríos, quebradas, pantanos y lagunas que forman la cuenca hidrográfica y demás nacimientos.

5.4.3. Las Cuencas Hidrográficas. Tratamiento integrado de cuencas.

El Municipio está localizado dentro de la cuenca de los ríos Neusa y Checua pertenecientes a la Cuenca Alta del Río Bogotá.

Dentro de la propuesta está el tratamiento integral de la Cuenca, para lograr su identificación, ordenamiento y la reglamentación de las fuentes y poder garantizar unos planes de manejo de zonas.

5. 4. 4. Las Rondas Hidricas. Delimitación y Protección de los cuerpos de agua.

Se propone el manejo de estas áreas, se definen sus franjas de protección y delimitación, se definen sus usos y prohibiciones.

Igualmente se dan las pautas para:

- ✓ El manejo de los páramos y nacimientos de agua, la recuperación y protección de estos ecosistemas de infortación para recarga de acuíferos.
- ✓ El manejo de las áreas de protección ambiental y de recursos naturales.
- ✓ El manejo de las áreas de amortiguación de las áreas protegidas.
- ✓ El manejo de las áreas de amenazas y riesgos naturales.

5. 5. El espacio público.

El espacio público se estudia a partir de la consolidación del sistema del espacio público como elemento estructurante del ordenamiento territorial y se relaciona con sus elementos constitutivos naturales (áreas de conservación, paisajismo, etc.) y elementos constitutivos artificiales (sistema vial, verde, equipamiento, servicios públicos domiciliarios).

5.6. El Patrimonio del Municipio.

El Patrimonio se analiza, se identifica y se ordena su protección mediante acciones y parámetros de conservación urbanística y arquitectónica.

5.7. Los Servicios Públicos.

Se describe la situación actual de los servicios públicos en relación con el acueducto, alcantarillado y aseo, se analiza su cobertura, eficiencia y servicio y se establecen los lineamientos a seguir para su mejoramiento en el territorio.

Para los servicios de energía eléctrica, telefonía y gas natural se plantean alternativas para conocimiento de las empresas prestadoras de estos servicios.

6. Planes Parciales

Son instrumentos por los cuales se desarrollan y complementan las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial para áreas determinadas del suelo de expansión urbana, además de las que deban desarrollarse mediante unidades de actuación urbanística, macroproyectos u otras operaciones, urbanas especiales.

6.1. Tipos de Planes Parciales.

Por las características específicas del Municipio de Nemocon y de acuerdo con el artículo 1º del Decreto 1507 de 1998 los siguientes son los planes parciales que se pueden presentar:

6.1.1. Planes Parciales de Expansión urbana

Deberan ser objeto de este tipo de Plan Parcial las áreas de incorporación al suelo urbano en el presente POT, en la categoría de suelo de expansión.

6.1.2. Planes Parciales de Mejoramiento Integral

Plan parcial requerido en la Vereda Patio Bonito, debido al desarrollo incompleto y en condiciones deficitarias en la provisión de servicios públicos y espacio público. Se podrá manejar hasta dos desarrollos uno donde actualmente se ubica el equipamiento colectivo y otro en la parte baja al suroccidente de la vereda por la alta densidad de la población.

6.1.3. Planes parciales de desarrollo.

Áreas como la zona al sur del cementerio y entre los barrios Divino Niño y San Rafael que estando dentro del perímetro urbano actual no han sido urbanizados.

6.1.4. Planes Parciales de conservación

Aplicable en la recuperación y conservación de la zona histórica del Centro del casco urbano del Municipio.






6.1.5. Planes Parciales para la revisión de la norma urbanística.

Aplicable al área urbana, incluida la zona de expansión, como una manera de revisar la norma urbanística general del POT.

6.2. Planes Parciales Prioritarios.

6.2.1. Plan Parcial de mejoramiento Integral en la Zona de Recuperacion de Valor Ambiental de Patio Bonito.

6.2.1.1. Directrices y Parámetros

-  Estudio Técnico de evaluación de cantidades y calidades de arcillas explotables en el sector de Patio Bonito (actualmente se adelantan por parte de MINERCOL y el Municipio)
-  Estudio Técnico que permita cuantificar los habitantes que se aceptaran efectivamente en el poblado y que no se puedan considerar poblacion flotante.
-  Estudio Técnico que complemente la información del POT sobre nivel de contaminación atmosférica en el centro poblado.
-  Dentro del programa anual regular del ente rector de la cultura municipal se implementaran acciones especificas que permitan a los habitantes de Patio Bonito empezar a crear identidad con el Municipio de Nemocon.
-  Guardando el principio de equidad establecido en la Ley, hasta tanto no se defina el área urbana en la vereda de Patio Bonito, la inversión del presupuesto municipal en esta, no podrá ser superior a lo establecido para cualquiera de las otras veredas del municipio.

6.3. Procedimientos para la formulacion y adopcion de los planes parciales.

Son cinco las etapas que se deben cumplir:

- Etapa preliminar
- Etapa de diagnóstico
- Etapa de formulación
- Etapa de aprobación
- Etapa de implementación y seguimiento

6.4. Procedimientos para la Elaboración.

Los Planes Parciales deberán ser elaborados por la Oficina de Planeación Municipal, por una empresa o entidad pública interesada o por las comunidades o particulares interesados en su desarrollo.





6.5. La Vivienda de Interés Social.

En cumplimiento de las normas establecidas se fijan las necesidades en materia de vivienda de interés social, tanto nueva como objeto de mejoramiento integral y de acuerdo con las mismas se definen los objetivos de mediano plazo, las estrategias e instrumentos para la ejecución de programas tendientes a la solución del déficit correspondiente.









7. La Estrategia Territorial





7.1. Proyectos que contribuyen al fortalecimiento de la vocación funcional del Municipio.

-  Proyecto de recuperación y conservación urbanística del Centro (Plan Parcial)
-  Proyecto para la reactivación de las funciones de la Plaza de Mercado como lugar de abastecimiento y comercialización de los productos originarios del municipio.
-  Proyecto de capacitación cultural y fortalecimiento de la acción cultural, mediante la creación de las escuelas de arte con el fin de capacitar a los diferentes cultores que representan al municipio en cada una de las expresiones artísticas regionales.
-  Proyecto de promoción turística y cultural, mediante la recuperación y mantenimiento de los sitios de interés arquitectónico, cultural e histórico permitiendo así la creación de una infraestructura turística municipal. Los sitios de interés a tener en cuenta son: Museo de Sal, Fuente Diego Fallon, Parque Principal, Palacio Municipal, Casa Moros Urbina, Monte Carmelo, Catedral de sal, Hornos de Procesamiento rustico de sal, estación del tren (urbano y Vereda Mogua), Iglesia de San Francisco de Asis, Casa Museo Oviedo y Banos Termales.

-  Proyecto para el mejoramiento y la tecnificación de las actividades de ganadería, agricultura, industria de flores e industria de ladrillo.
-  Proyecto para el mejoramiento y la tecnificación de las actividades de ganadería, agricultura, industria de flores e industria del ladrillo.
-  Proyecto de recreación y deporte, mediante la creación de escuelas de formación deportiva dirigido a la población rural y urbana.
-  Proyecto de mantenimiento, dotación, construcción y ampliación de las instituciones educativas en el área urbana y rural

7.2. Proyectos que contribuyen a la estructuración del territorio.

-  Proyecto vial (peatonal y vehicular)
-  Proyecto regional para el tratamiento y disposición de residuos sólidos.
-  Proyecto de ampliación de la planta de tratamiento de acueducto regional de Zipaquirá, Nemocón y Cagua.
-  Proyecto para la separación de aguas lluvias y aguas residuales domésticas urbanas.
-  Proyecto para la tecnificación de los pozos sépticos a nivel rural.
-  Proyecto para el manejo de aguas lluvias en el sistema vial mediante la construcción de cunetas.
-  Proyecto de mejoramiento y reposición de redes de acueducto y alcantarillado a nivel urbano.
-  Proyecto de adquisición de lotes para la construcción y dotación de las escuelas de los sectores del Divino Niño Y Perico.







-  Proyecto de dotación de líneas telefónicas comunitarias en las veredas.
-  Proyecto de construcción de equipamientos comunales en las áreas urbano y rurales.
-  Proyecto para la reubicación y construcción del puesto de salud de Patio Bonito.
-  Proyecto de Operación y Mantenimiento de la PTAR del Municipio.

7.3 Proyectos que complementan las acciones e intervenciones del planeamiento.

Estos proyectos son para realizar en corto plazo y fueron armonizados con los establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.







Proyectos de Medio Ambiente

-  Proyectos para la recuperación de rondas, quebradas, canales y corrientes de agua.
-  Proyectos de reforestación
-  Proyectos de educación ambiental
-  Proyectos de atención y prevención de desastres en la zona urbana.
-  Proyecto para la construcción de reservorios para el almacenamiento de aguas lluvias en las veredas Cerro Verde, Patio Bonito y Mogua.
-  Proyecto para el fortalecimiento del vivero municipal.






Proyectos de espacio público.



-  Proyecto de mantenimiento y recuperación del camino peatonal hacia la gruta de la virgen.

-  Proyecto para la recuperación y mantenimiento de los caminos veredales.
-  Proyecto de implementación del Plan vial urbano y rural.
-  Proyecto para la terminación del campo de fútbol (estadio municipal) y el polideportivo.

7. 4. Proyectos de Vivienda de interés social

-  Reubicación de zonas de riesgo no mitigables.
-  Programas de mejoramiento integral.
-  Fomento, promoción y ejecución de programas de VIS nueva.

7. 5. Proyectos de Gestión

-  Fortalecimiento Institucional
-  Capacitación

8. Síntesis de las Normativas propuestas en sus diferentes componentes.

TABLA No. 23 : Síntesis de normativa del Componente General.

	ZONAS	USOS DEL SUELO			

*República de Colombia. Departamento de Cundinamarca. Municipio de Nemocón
Plan de Ordenamiento Territorial*

		Principal	Compatible	Condicionado	Prohibido
1.	Sistema ambiental primario				
1.1.	Areas de reserva forestal protectora	1	2-3	4	5-6-7-8
1.2.	Areas de paramo	14	2-3	19	20-6-7-13
1.3.	Areas perifericas a nacimientos, cauces de rios, quebradas y lagunas.	15	2	16-17	5-6-18-13-7-21
1.4.	Areas de amortiguacion de areas protegidas	14	2-3	19-12-16	8-20-13-7-17
1.5	Areas de bosque protector	9	2-3-10	11-12	5-6-7-8-13
1.6.	Areas de infiltracion para recarga de acuíferos	22	2-23-24	8-25-4	26-5-13-17-18
2	Patrimonio				
2.1.	Areas de Interés urbanístico				
2.2.	Areas de interés arqueológico	27	2-3		
2.3	Areas de interés histórico				
2.4.	Areas de interés arquitectonico				
2.4.1	Casas de hacienda	28	29-8-27		
2.4.2	Otras edificaciones	30	8-29		
2.5	Areas de interes natural y paisajístico.	3	8-29		
2.6	Area	Su desarrollo se realizara mediante Plan Parcial			

1. Conservación de flora
2. Recreación contemplativa
3. Rehabilitación ecologica e investigacion controlada
4. Aprovechamiento de productos forestales secundarios.
5. Agropecuario

6. Industriales
7. Minería
8. Institucionales
9. Recuperación y conservación forestal
10. Plantaciones forestales protectoras
11. Vivienda del propietario
12. Aprovechamiento y especies foraneas
13. Loteo y parcelacion de vivienda
14. Protección de recursos naturales
15. Restauración de vegetacion
16. Captación de aguas o incorporacion de vertimientos
17. Extracción del material de arrastre
18. Usos suburbanos
19. Agropecuarios tradicionales
20. Agropecuarios intensivos
21. Disposición de residuos sólidos
22. Forestal protector
23. Actividades agroindustriales
24. Vivienda campesina
25. Equipamiento campesino
26. Plantación de bosques con especies foraneas
27. Investigación
28. Casa de Hacienda
29. Hospedaje/ Restaurante
30. Iglesias

TABLA No. 24 : Síntesis Normativa del Componente Urbano

AREAS HOMOGENEAS		VOCACION DE LA ZONA	TRATAMIENTOS URBANISTICOS	USOS PREDOMINANTES
1	Centro Historico	Institucional, cultural y turístico	Conservacion urbanística	1-2-3-4-6-7-9-10-11

*República de Colombia. Departamento de Cundinamarca. Municipio de Nemocón
Plan de Ordenamiento Territorial*

2	Barrio Divino Niño	Residencial	Mejoramiento integral Desarrollo urbanístico	3-7
3	Barrio Obrero	Residencial Vivienda de Interés Social	Consolidación urbanística desarrollo	3-8
4	Barrio Santana	Residencial Comercial Industrial	Consolidación Desarrollo	1-2-3-7-10-12
5	Barrio San Rafael	Vivienda de Interés Social	Consolidación Desarrollo Mejoramiento Integral	2-3-7-9-10
6	Barrio Salinas	Residencial y de servicios	Mejoramiento Integral Conservación	2-3-7-9-10

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> 1. Comercio 2. Comercio Zonal 3. Comercio Local 4. Comercio recreativo 5. Oficinas 6. Hospedaje | <ul style="list-style-type: none"> 7. Vivienda tradicional 8. Vivienda de interés social 9. Equipamiento urbano Comunitario 10. Servicios de Dotación 11. Servicios Institucionales 12. Industria |
|--|---|

TABLA No. 25 : Síntesis Normativa del Componente Rural

ZONAS		USOS DEL SUELO					
		Principal	Compatible	Condicionado	Prohibido	Volumetria	Otros
1.	Areas de Produccion Agropecuaria y Minera						
1.1.	Area forestal productora	13-7	21-22	1-8	17-25		
1.2.	Areas Agropecuarias						
1.2.1	Area agropecuaria tradicional	6-13	18-26-14-24	10-15	4		
1.2.2	Areas Agropecuarias semi-intensivas o semi-mecanizada	6-5-13	18-14-26	10-15-20	29-17		
1.3.	Area de Distrito de adecuacion de tierras	6-5-4-	13		17-20-25		
1.4.	Areas susceptibles de actividad minera	Los usos de estas áreas están sujetos a la exigencia de la autoridad ambiental en los aspectos de su competencia					
1.5.	Areas de restauracion morfologica	2		24-3			
2	Areas de granjas campesinas	26-16	11-31		32		
3	Nucleos de Vivienda y grupos campesinos	27	11		3-30		
4	Areas de suelo Suburbano						

*República de Colombia. Departamento de Cundinamarca. Municipio de Nemocón
Plan de Ordenamiento Territorial*

4.1.	Centros poblados	28-9-33				Altura dos pisos	
4.2.	Zonas de servicios	9-23-39-40-41-42				Altura la necesaria para su uso	1.0: 25% del área neta.
4.3.	Sector recreacional y turístico	36-38-34				Altura la necesaria para el uso.	1.0: 25% del área neta
4.4.	Zonas de usos institucionales y recreativos	34-35				Altura la necesaria para su uso	

1. Actividades silvopastoriles
2. Adecuación de suelos con fines de restauración morfológica
3. Agricultura mecanizada
4. Agropecuarios intensivos o mecanizados
5. Agropecuarios semi-intensivo
6. Agropecuarios tradicionales
7. Agrosicultura
8. Aprovechamiento de plantaciones forestales
9. Comercio y servicios
10. Cultivos de flores
11. Equipamiento rurales comunales
12. Forestal y recreativo
13. Forestal
14. Granjas avícolas y cuniculas

15. Granjas porcinas
16. Huertas y cultivos domésticos
17. Industriales
18. de tierras
19. Investigación de especies forestales y de los recursos naturales en general
20. Minería
21. Recreación contemplativa
22. Rehabilitación ecológica Infraestructura para distritos de adecuacion
23. Servicios dotacionales
24. Sivicultura
25. Urbanizaciones y loteos de vivienda
26. Vivienda de propietarios y trabajadores
27. Vivienda rural
28. Vivienda
29. Usos suburbanos
30. Agroindustria
31. Viveros
32. Condominios residenciales
33. Equipamientos comunitarios
34. Usos Institucionales
35. Usos recreativos
36. Plaza de ferias
37. Servicios financieros y administrativos
38. Cafeterías /Restaurantes

- 39. Talleres
- 40. Bares y cantinas

*República de Colombia. Departamento de Cundinamarca. Municipio de Nemocón
Plan de Ordenamiento Territorial*